



JUEGOS UNIVERSITARIOS 2024-1/2

Objetivo: Promover y fomentar estilos de vida saludable y trabajo en equipo en la comunidad universitaria, propiciando la integración entre las diversas entidades académicas de la UNAM y su Sistema Incorporado, fortaleciendo así los procesos de detección temprana de talentos deportivos.

BASES

1. PARTICIPANTES

Podrán participar estudiantes inscritas (os) en todas las Escuelas y Facultades de la UNAM, así como de su Sistema Incorporado, representando a su entidad académica.

- 1.1 En los casos donde sea posible los deportes individuales que tienen participación en Nacionales CONADE y en la Universiada Nacional, serán de carácter selectivo para calificar a la **Fase Estatal** de estas justas.
- 1.2 Las(os) alumnas(os) que ya formen parte de equipos representativos de la UNAM, podrán participar en los Juegos Universitarios representando a su plantel.

2. SEDES, FECHAS Y DEPORTES

- 2.1 Las competencias se efectuarán en las instalaciones deportivas de Ciudad Universitaria, Facultades de Estudios Superiores, Escuela Nacional Preparatoria, Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades y del Sistema Incorporado.
- 2.2 Se llevarán a cabo **de agosto de 2023 a mayo de 2024**.
- 2.3 Los Juegos Universitarios se realizarán en los siguientes deportes y ramas:

DEPORTE	RAMA		
1 Ajedrez	F	V	Mixta
2 Aikido	F	V	
3 Atletismo	F	V	Mixta
4 Bádminton	F	V	Mixta
5 Baile y danza deportiva	F	V	Mixta
6 Baloncesto	F	V	Mixta
7 Baloncesto 3x3	F	V	Mixta
8 Béisbol		V	Mixta
9 Box	F	V	
10 Canotaje	F	V	
11 Ciclismo	F	V	
12 Clavados	F	V	
13 Charrería	F	V	
14 Deportes electrónicos	F	V	Mixta
15 Escalada deportiva	F	V	
16 Esgrima	F	V	
17 Fisicoconstructivismo	F	V	
18 Flag	F	V	Mixta
19 Frontón	F	V	Mixta
20 Fútbol asociación	F	V	Mixta
21 Fútbol	F	V	Mixta
22 Fútbol siete	F	V	Mixta
23 Fútbol rápido	F	V	Mixta

DEPORTE	RAMA		
24 Fútbol tenis	F	V	Mixta
25 Gimnasia artística	F	V	
26 Go	F	V	Mixta
27 Halterofilia	F	V	
28 Handball	F	V	Mixta
29 Hockey	F	V	Mixta
30 Judo	F	V	
31 Karate do	F	V	
32 Kendo	F	V	
33 Levantamiento de potencia	F	V	
34 Lima lama	F	V	
35 Luchas asociadas	F	V	
36 Nado con aletas y Apnea	F	V	Mixta
37 Natación	F	V	Mixta
38 Porras y Grupos de Animación	F	V	Mixta
39 Remo	F	V	
40 Rugby	F	V	Mixta
41 SAMBO	F	V	
42 Softbol	F	V	Mixta
43 Taekwondo	F	V	
44 Tenis	F	V	Mixta
45 Tenis de mesa	F	V	Mixta
46 Tiro con arco	F	V	Mixta
47 Triatlón (Acuatlón)	F	V	
48 Ultimate	F	V	Mixta
49 Voleibol de sala	F	V	Mixta
50 Voleibol de playa	F	V	Mixta
51 Yoga	F	V	Mixta

F. femenino V. varonil

#SOYDEPORTEUNAM



3. CATEGORÍAS, FECHAS Y SEDES

3.1 Las categorías, fechas y sedes de los Juegos Universitarios 2024-1/2 se indicarán en los Anexos Técnicos elaborados por la DGDU y la Asociación Deportiva Universitaria de cada disciplina.

4. INSCRIPCIONES

Educación Superior y Media Superior: a partir de la publicación de la presente para deportes de conjunto, y para los deportes individuales la fecha límite se indicará en el anexo técnico de cada disciplina deportiva.

- 4.1 Ser alumna o alumno de la UNAM o Sistema Incorporado.
- 4.2 **Registro:** Las(os) alumnas(os) participantes realizará su registro personalmente en la Red Puma <https://redpuma.unam.mx/registro> en los deportes en que participarán.
- 4.3 Cada estudiante deberá imprimir la Carta Responsiva generada por la Red Puma al momento de su registro. Esta tiene que estar firmada por el interesado, y en caso de ser menor de edad por el padre, madre o tutor.
- 4.4 **Educación Superior**, para quedar formalmente inscrito en el evento, debe entregar la Carta Responsiva en la Coordinación deportiva del plantel.
- 4.5 **Media Superior**, para quedar formalmente inscrito en el evento, el estudiante deberá subir en un solo archivo PDF a Red Puma la Carta Responsiva firmada para su validación, y en caso de ser menor de edad agregar al archivo PDF identificación oficial (**pasaporte, INE, otro, especificar**) de la persona que firmó la carta.
- 4.6 Los Coordinadores del Deporte de cada Escuela, Colegio o Facultad, obtendrán de Red Puma, el listado de los inscritos por deporte con los nombres de las(os) alumnas(os) pre-registrados para su posterior validación.
- 4.7 **Registro Sistema Incorporado:** Las(os) alumnas(os) del Sistema Incorporado realizarán su registro para participar en los **Juegos Universitarios**, a través del Departamento de Actividades Deportivas y Recreativas de la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE).
- 4.8 **Validación de documentos:** Se realizará en la Dirección de Cultura Física a través del Departamento de Deporte Formativo, de manera presencial o en línea presentado o enviando lo siguiente:

4.8.1 **Lista de alumnas(os) pre-registrados** por deporte autorizada con **sello y firma del**

responsable deportivo de la Escuela, Colegio, Facultad. Ésta se obtiene de la página del Sistema del Deporte Universitario <https://sistemadepORTE.unam.mx/Registro> y se envía en **archivo PDF**, al correo electrónico **jroberto@deporte.unam.mx**, en la fecha acordada en la reunión técnica de cada disciplina.

- 4.8.2 El Departamento de Deporte Formativo, verificará la lista de pre-registrados y genera la **Cédula de Registro** por deporte de cada plantel, después se envía al correo electrónico a cada Coordinación Deportiva de la Facultad, Escuela o Colegio.
- 4.9 Todas(os) las(os) alumnas(os) de la UNAM inscritos en los **Juegos Universitarios**, deben tener activo su Seguro de Salud para Estudiantes (IMSS).

5. DOCUMENTACIÓN

- 5.1 La Coordinación Deportiva de cada Escuela, Colegio, Facultad o ENES, verificará que el estudiante subió correctamente la Carta Responsiva firmada al sistema Red PUMA en archivo PDF para su validación.
- 5.2 Cada Coordinación será la responsable de resguardar la siguiente documentación en copia simple o en archivo PDF:
 - Carta Responsiva generada por la Red Puma de cada estudiante, firmada por el interesado, padre, madre o tutor, según sea el caso.
 - Credencial de la UNAM vigente.
 - Tira de Materias 2024-1 o 2 para plan semestral y plan anual 2024-0
 - Carnet del Seguro de Salud para Estudiantes (IMSS).
- 5.3 Para las(os) alumnas(os) del Sistema Incorporado, la documentación necesaria para acreditar la elegibilidad será indicada por la Jefatura de Departamento de Actividades Deportivas y Recreativas de la DGIRE.

6. SEGURO DE PRÁCTICAS ESCOLARES

Todas(os) las(os) alumnas(os) de la UNAM inscritos en los Juegos Universitarios, deberán salir de sus planteles a las competencias con el **seguro de accidentes personales de prácticas de campo escolares y deportivos**. Este deberá ser tramitado por el Responsable Deportivo de cada Facultad, Escuela o Colegio.

#SOYDEPORTEUNAM



7. PERIODO DE COMPETENCIA

Las Asociaciones Deportivas Universitarias serán las responsables técnicas de cada disciplina deportiva.

7.1 La competencia en los deportes de conjunto e individuales se desarrollará de manera presencial o línea y será de acuerdo a los **Anexos Técnicos** de cada deporte, avalados por la Asociación Deportiva Universitaria que corresponda, su realización estará sujeta a que el semáforo epidemiológico y las condiciones sanitarias lo permitan, debiéndose observar las medidas preventivas de conformidad con los lineamientos institucionales.

8. JUNTAS TÉCNICAS

Las Juntas Técnicas de los **Juegos Universitarios** se llevarán a cabo en el Centro de Estudios del Deporte (CED), ubicado a un costado del estacionamiento No. 8 del Estadio Olímpico Universitario o bien, en modalidad virtual y serán presididas por un representante de la DGDU y por las Asociaciones Deportivas Universitarias, en las fechas señaladas en los Anexos Técnicos de los deportes que se indican en el apartado 2.3.

9. ANEXOS TÉCNICOS

Es el documento de observancia obligatoria de cada disciplina deportiva, en ellos se detallan los aspectos técnicos para el desarrollo de las competencias.

10. ÁRBITROS Y JUECES

Serán avalados y designados por la Dirección General del Deporte Universitario.

11. PREMIACIÓN

Se otorgarán medallas a los tres primeros lugares de cada disciplina en los deportes de conjunto. En el caso de los deportes individuales se premiará a los tres primeros lugares de cada prueba y/o clasificación según la disciplina, de acuerdo con el número máximo de atletas indicado en los Anexos Técnicos correspondientes.

12. REGLAMENTO Y SANCIONES

Durante el desarrollo de los Juegos Universitarios, serán aplicados los **Lineamientos de Participación** de los Juegos, adecuado a lo dispuesto en la presente Convocatoria y a los Anexos Técnicos que cada disciplina deportiva establezca mediante la Asociación Deportiva Universitaria, así como el Código de Ética y Sanciones del CONDE y el Reglamento de la Federación correspondiente.

13. TRANSITORIOS

Los casos no previstos en esta Convocatoria serán resueltos por el Comité Organizador.



#SOYDEPORTEUNAM